

CENTRO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

1. Finalidad del Tratamiento

- Gestión de las quejas y sugerencias presentadas por los afectados.
- Gestión de la Participación de estudiantes.

2. Categorías de los interesados

Ciudadanos y residentes; Empleados; Estudiantes; Solicitantes.

3. Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo: Dirección; Firma (manual o digitalizada); E-mail; NIF / DNI; Nombre y apellidos; Teléfono; Datos recogidos en la queja o sugerencia; Datos económico-financieros y de Seguros.

4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

5. Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

6. Detalle sobre el ejercicio de Derechos del Interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Servicio del Centro de Atención al Estudiante, como Responsable del tratamiento.

7. Mecanismos para Cumplir con el Deber de Información

- Cláusulas informativas
- Código de Conducta
- Formulario

8. Comunicaciones de Datos

No están previstas

9. Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas

10. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED